

DECRETO NUMERO 2632 DE 1981
(septiembre 22)
por el cual se reglamenta la representación de Colombia
en algunos eventos o certámenes internacionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la ley ha encomendado a diferentes entidades del Gobierno, entre otras, las funciones de dar a conocer, fomentar y promover dentro del país y en el exterior los valores estéticos, turísticos y deportivos del país;

Que corresponde al Presidente de la República velar por que el país sea representado dignamente en los eventos y certámenes internacionales;

Que en diferentes ciudades del país se efectúan certámenes que tienen como finalidad promover los valores de la nacionalidad, los cuales merecen ser estimulados por el Estado;

Que la participación a nombre de Colombia en eventos o certámenes internacionales para difundir los valores mencionados, requiere de la regulación y supervisión de los organismos oficiales,

DECRETA:

Artículo 1º. Las entidades o personas que pretendan representar a Colombia en los eventos o certámenes internacionales y a que se refiere este Decreto, requieren concepto previo y favorable:

- a) Del Instituto Colombiano para la Recreación y el Deporte, para la participación en eventos internacionales de carácter deportivo;
- b) De la Corporación Nacional de Turismo de Colombia, para la participación en eventos turísticos, concursos y reinados internacionales, para lo cual preferirán a quienes sean elegidos o seleccionados en los respectivos eventos o certámenes nacionales que tradicionalmente se han venido celebrando en las distintas ciudades del país.

Artículo 2º. El Instituto Colombiano para la Recreación y el Deporte y la Corporación Nacional de Turismo de Colombia adoptarán las medidas necesarias para el debido cumplimiento de este Decreto.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a 22 de septiembre de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Desarrollo Económico,
Gabriel Melo Guevara.

El Ministro de Educación Nacional,
Carlos Albán Holguín.